



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



Nanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 09 de octubre de 2024

**NOTA DOC N° 566/24**

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Ref: Retención de la CEX 05/2024 – ID N° 447.231

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la Adjudicación 2 Etapa **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÁSCULA MARCA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE LA PLANTA GLP CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 447.231**, a fin de responder a las observaciones realizadas.

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

**RESPUESTA:** La Notificación realizada al oferente tiene fecha 13 de setiembre de 2024 el cual fue cargado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



Nanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 13 de septiembre de 2024

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 072**

**SEÑORES  
OFERENTES  
Presentes**

**NOTIFÍCOLES**, que en los autos caratulados la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA MARCA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE LA PLANTA DE GLP CON PROVISION DE REPUESTOS" ID.447.231**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado Resolución, la cual se adjunta a la presente notificación.

El contrato fue suscripto en fecha 25 de setiembre del 2024, cumpliendo con el plazo establecido.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes de septiembre del año 2024.

LUIS RICARDO OLITTE RUIZ  
PROVEEDOR  
ALVOG S.A.

**ALVOG s.a.**

LIC. EDDIE JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)





Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 09 de octubre de 2024

Con lo que concluimos que se cumple con el Art. 51 de la RESOLUCION DNCP N° 4400/23, en la cual especifica que el plazo de protesta es de 7 (siete) días hábiles posterior a la notificación de la adjudicación.

Atentamente,

C.P. Héctor Salinas  
Director

Dirección Operativa de Contrataciones